



DECRETO N° 433 /

LAJA, 17 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

1. La necesidad de contratar el servicio para la instalación de mecheros de la sala de química del Liceo A-66, según solicitud de pedido N°116 de fecha 15.02.2011.
2. Cotización servicio mano obra.
3. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de servicio mano obra para la instalación de mecheros de la sala de química del Liceo A-66, es una compra inferior a 10 UTM.

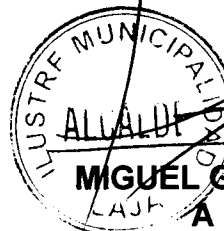
RESUELVO:

- 1.- **CONTRATESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de mano de obra para instalación de mecheros de la sala de química del Liceo A-66, con el Sr. Jacob Peñaranda Moreno, Rut: 8.887.378-5, por la suma de \$ 225.000 (Doscientos veinticinco mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 Asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/vdm*17/02/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309